



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente núm.: 3347/2024

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, UNA PLAZA DE ARQUITECTA/O TÉCNICA/O, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL.

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En la Sala de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, modalidad mixta (presencial y virtual), siendo las nueve horas del día cinco de junio de 2025, se reúne el Tribunal designado para la selección de una plaza de Arquitecta/o Técnica/o, quedando constituido en los siguientes términos:

PRESIDENTA	D ^a . Inmaculada Calvo Herмосilla
VOCALES	D. Francisco García Ríos (ausente) D. Francisco José Bolívar Cano D. José Barrio Hidalgo
SECRETARIA	D ^a . Inmaculada Romero Gámez

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto.

Finalizado el plazo para presentar alegaciones a la calificación provisional de la fase de concurso, se constata desde el Registro de entrada de este Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, que no se ha presentado ninguna alegación, por lo que el Tribunal de selección procede a elevar a definitiva la calificación provisional de la fase de concurso.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO (Máximo 40 puntos)			
				Experiencia Profesional (Máximo 20 puntos)	Formación (Máximo 17 puntos)	Superación de ejercicios en procesos selectivos (Máximo 3 puntos)	TOTAL
LÓPEZ	CANO	JUAN JESÚS	***4379**	20 puntos	9,8 puntos	3 puntos	32,80 puntos
SERRANO	MONTOYA	BEATRIZ	***5076**	1,40 puntos	1,30 puntos	3 puntos	5,70 puntos





Ayuntamiento de Alcalá la Real

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en la base décima la convocatoria, la calificación final de la fase del proceso selectivo estará determinada por la suma de la calificación definitiva de la fase de oposición y de concurso, conforme sigue:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE CONCURSO (Máximo 40 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (Máximo 100 puntos)
LÓPEZ	CANO	JUAN JESÚS	***4379**	37,26 puntos	32,80 puntos	70,06 puntos
SERRANO	MONTOYA	BEATRIZ	***5076**	38,46 puntos	5,70 puntos	44,16 puntos

En vista de todo cuanto antecede, el Tribunal calificador, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar la **calificación definitiva** de la fase de **concurso**, conforme sigue:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO (Máximo 40 puntos)			
				Experiencia Profesional (Máximo 20 puntos)	Formación (Máximo 17 puntos)	Superación de ejercicios en procesos selectivos (Máximo 3 puntos)	TOTAL
LÓPEZ	CANO	JUAN JESÚS	***4379**	20 puntos	9,8 puntos	3 puntos	32,80 puntos
SERRANO	MONTOYA	BEATRIZ	***5076**	1,40 puntos	1,30 puntos	3 puntos	5,70 puntos

SEGUNDO. - Aprobar la **calificación final del proceso selectivo**, conforme sigue:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE OPOSICIÓN (Máximo 60 puntos)	CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE CONCURSO (Máximo 40 puntos)	CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (Máximo 100 puntos)
LÓPEZ	CANO	JUAN JESÚS	***4379**	37,26 puntos	32,80 puntos	70,06 puntos
SERRANO	MONTOYA	BEATRIZ	***5076**	38,46 puntos	5,70 puntos	44,16 puntos

TERCERO. - Elevar **propuesta de nombramiento** como funcionario de carrera para ocupar en propiedad, una plaza de Arquitecta/o Técnica/o, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, mediante sistema de concurso-oposición, por turno libre, a D. Juan Jesús López Cano, con DNI nº ***4379**, con la siguiente puntuación total obtenida:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
LÓPEZ	CANO	JUAN JESÚS	***4379**	70,06 puntos

CUARTO. - El aspirante propuesto para el nombramiento como funcionario de carrera, deberá presentar dentro del plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se publique la propuesta, los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, de conformidad con la base undécima.

QUINTO. - Publicar la presente acta en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real y página web, en este último caso a efectos meramente informativos.

Se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del día 05 de junio de 2025, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal conmigo, la Secretaria, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

